

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 785

### AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GÁLLEGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiéndose publicado en el BOPZ número 3, de fecha 5 de enero de 2023, el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha de 27 de diciembre de 2022, por el que se aprobaba inicialmente el presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio de 2023, integrado por el de la propia entidad y el organismo Autónomo de Servicios Sociales, con sus bases de ejecución, anexos de inversión, plantilla de personal, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo, cuyo resumen es el siguiente:

#### Presupuesto ejercicio 2023

##### Estado de ingresos consolidados 2023

Capítulo	Descripción	Ayuntamiento	Org. Autónomo	Consolidado
1	Impuestos directos	1.405.975,34 €	0	1.405.975,34 €
2	Impuestos indirectos	570.000,00 €	0	570.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	671.093,69 €		671.093,69 €
4	Transferencias corrientes	978.290,52 €	547.598,01 €	1.552.888,53 €
5	Ingresos patrimoniales	206.245,17 €	0	206.245,17 €
6	Enajenación de inversiones reales	170.000,00 €	0	170.000,00 €
7	Transferencias de capital	1.178.168,40 €	0	1.178.168,40 €
8	Activos financieros	0,00 €	0	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	0	0,00 €
	<b>Total presupuesto</b>	<b>5.179.773,12 €</b>	<b>547.598,01 €</b>	<b>5.727.371,13 €</b>

##### Estado de gastos consolidados 2023

Capítulo	Descripción	Ayuntamiento	Org. Autónomo	Consolidado
1	Gastos de personal	1.596.050,80 €	0	1.596.050,80 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.571.346,76 €	22.008,39 € 500,00€	1.593.355,15 €
3	Gastos financieros	12.000,00 €		12.500,00 €
4	Transferencias corrientes	573.074,52 €	525.089,62 €	1.098.164,14 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0		0
6	Inversiones reales	981.043,65 €	0	981.043,65 €
7	Transferencias de capital	152.432,64 €	0	152.432,64 €
8	Activos financieros	0,00€	0	0,00€
9	Pasivos financieros	0,00€	0	0,00€
	<b>Total presupuesto</b>	<b>4.885.948,37€</b>	<b>547.598,01 €</b>	<b>5.433.546,38€</b>



### **Plantilla de personal**

#### **A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

- Una plaza de secretario (escala de habilitación estatal), grupo A1, nivel 28.
- Una plaza de interventor (escala de habilitación estatal), grupo A1, nivel 28. (vacante).
- Una plaza de tesorero (escala de habilitación estatal), grupo A1, nivel 28. (vacante).
- Una plaza de técnico medio de Gestión de Administración General, grupo A2, nivel 25.
- Una plaza de arquitecto técnico, Administración Especial, grupo A2, nivel 25.
- Tres plazas de administrativo (escala administración general, subescala administrativa), grupo C1, nivel 20.
- Una plaza de auxiliar de biblioteca y archivos (escala administración general, subescala auxiliar), grupo C2, nivel 18.
- Tres plazas de auxiliar administrativo (escala administración general, subescala auxiliar), grupo C2, nivel 18 (dos vacantes O.E.P. 2023).

#### **B) PERSONAL LABORAL FIJO:**

- Un encargado / capataz brigada municipal (O.E.P. 2022).
- Una plaza de técnico grado medio en Educación y Cultura.
- Siete plazas de operarios de servicios múltiples (una cubierta en interinidad).
- Una plaza de de operario de servicios múltiples (O.E.P. 2023).
- Dos plazas de monitores de tiempo libre (una en O.E.P. 2022).
- Tres plazas de limpieza de edificios e infraestructuras municipales (O.E.P. 2022).
- Dos plazas de maestros infantiles.
- Una plaza de técnico de jardín de infancia.

#### **C) PERSONAL FIJO DISCONTINUO:**

- Tres plazas de socorristas. Especialista en salvamento y socorrismo.

Los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

San Mateo de Gállego, 1 de febrero de 2023. — El alcalde, José Manuel González Arruga.